

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNA
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 396/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 56, de 20 de enero de 2016 del Director de Secpla, la Providencia N°194, de 21 de enero de 2016; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORÍZASE la realización y el pago de práctica profesional a la alumna que se señala a continuación, egresada Dibujante Técnico de Arquitectura y Obras Civiles, de la Universidad Andrés Bello, la que se lleva a cabo en la Dirección de Secpla-Asesoría Urbana, durante el 19 de enero de 2016 al 26 de febrero de 2016, **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Secpla.**

Valentina Montero Villena

RUT [REDACTED]


Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PMG/LMF/pmu.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Secpla- Contabilidad- - Personal (2) - Oficina de Partes.